



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1782142225001  
RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA PROTECCION SISMICA INPROSISMICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: LANCAZURI NARVAEZ JORGE ANTONIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

PEC NACIMIENTO:  
PEC INSCRIPCIÓN: 18/11/2011  
PEC SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
PEC INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2011  
PEC ACTUALIZACIÓN:  
PEC FINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA, Canton: QUITO Parroquia: TRÁQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: 435-100 Intersección: SUECOA Edificio: TERRASO, Oficina: T-5 Referencia ubicación: FRENTE A MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Teléfono Trabajo: 023332720 Celular: 0994529158

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AGR
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA "SOCIEDADES"
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (R/SI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Requiere que sus declaraciones de IVA presenten de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABERTOS | CERRADOS |
|-----------------------------------|---------|----------|
| JURISDICCION: ZONA D. PICHINCHA   | 1       | 0        |